



La Fundación para la Protección Social de la OMC presenta aquí su Catálogo de Prestaciones 2018. Un compendio de respuestas para ayudar a los médicos colegiados y sus familias en las circunstancias en las que el apoyo hace más falta y es más necesario que nunca.

Las últimas prestaciones incorporadas son las ayudas técnicas destinadas a facilitar la autonomía personal en el hogar y el propio cuidado.

Con estas nuevas ayudas, continúa el avance en la cobertura de las necesidades de protección social.

Fundación para la Protección Social
de la OMC

Solidaridad y ayuda para los
médicos y sus familias

Desde 1917, la Fundación para la Protección Social de la OMC, se ocupa de la protección social de sus socios donantes y sus familias, tanto médicos colegiados como personal de los Colegios Provinciales de Médicos y del CGCOM.

Bajo el patrocinio de la OMC y tutelada por el Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal, la Fundación ofrece al profesional médico diferentes prestaciones recogidas en su catálogo anual. Hoy, cerca de 3.000 beneficiarios disfrutan de ellas.



Fundación para la Protección Social
de la OMC

Prestaciones 2018
Aún más

OMC 

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

Calle Cedaceros, 10.
28014 Madrid
Tel. 91 431 77 80
fundacion@fpsomc.es

www.fpsomc.es

 @fpsomc

OMC 

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

PRINCIPIOS

Nuestras prestaciones se fundamentan sobre los valores de la solidaridad, igualdad, e inclusión. En consecuencia, la concesión y la cuantía se establecen según baremos de necesidad social y económica, así como por los topes máximos de ingresos sobre los que calcular la ayuda.

NORMATIVA

FUNCIONAMIENTO

Las prestaciones, la dotación y los requisitos son decisión anual del Patronato de la Fundación y se recogen en el Catálogo anual.

ACCESO

A las prestaciones se accede a través de los Colegios Oficiales de Médicos, que mediante el proceso administrativo establecido certifican el cumplimiento de los requisitos exigidos.

VIGENCIA

La vigencia de las prestaciones es anual y los beneficiarios deben solicitar su prórroga, si procede.

APORTACIONES

Como **socio protector**: médico colegiado que regular y voluntariamente hace una aportación económica y solidariamente.

Como **donante o mecenas**: que voluntariamente decide hacer una aportación o legado.

DEDUCCIÓN FISCAL

Hasta el 75% de la aportación anual.

Infórmate en www.fpsomc.es y en tu Colegio



GRUPO	PRESTACIÓN	REQUISITOS DE ACCESO (RESUMEN)	CUANTÍA
GENERAL	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación o familiar de este. 	-----
ASISTENCIALES	HUÉRFANO CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. No superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 546 € /mes
	HUÉRFANO >60 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. No superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 761 € /mes
	MÉDICO CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. Con 65% mínimo de discapacidad y no superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 1.362 €/mes
	MÉDICO JUBILADO	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. No superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 1.267 € /mes
	VIUDEDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ser viudo/a o pareja de hecho de médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. No superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 761 € /mes
	TRATAMIENTOS ESPECIALES 0-16 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación. 	Hasta 535 € /mes
EDUCACIONALES	EDUCACIONAL <21 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación. Tener menos de 21 años. 	367 €, 502 €, 1.003 € /mes
	PRÓRROGA ESTUDIOS =21 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación. Cumplir 21 años entre el 1 de enero y el 31 de agosto del año en curso. Estar matriculado en curso completo de estudios oficiales. 	367 €, 502 €, 1.003 € /mes
	BECA ESTUDIOS OFICIALES	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación. Tener entre 21 y 25 años y matriculado en un mínimo de 60 créditos. 	Según estudios
	EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación. Justificante de pago gasto expedición de títulos. 	Total coste
PARA LA CONCILIACIÓN	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (o cónyuge) y socio protector de la Fundación, o ser beneficiario de la Fundación. Ser mayor de 65 años, o vivir solo, y tener algún grado de dependencia o discapacidad. No superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 28 € /mes
	ATENCIÓN EN DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (o cónyuge) y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. Tener algún grado de dependencia/discapacidad y no superar el tope de ingresos establecido. 	Incremento hasta 38% horas PIA
	SERVICIOS DE RESPIRO	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (o cónyuge) y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. Tener algún grado de dependencia/discapacidad y no superar el tope de ingresos establecido. 	Hasta 535 € /mes
	RESIDENCIA DE MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (cónyuge o padre) y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. Tener algún grado de dependencia y no superar el tope de ingresos establecido. 	Según escalar de ingresos
	INGRESOS EMERGENCIA RESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (cónyuge o padre) y socio protector de la Fundación durante 10 años ininterrumpidos. Tener algún grado de dependencia y no superar el tope de ingresos establecido. 	Según escalar de ingresos
AUTONOMÍA PERSONAL EN EL HOGAR	ADAPTACIÓN DEL HOGAR	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (cónyuge, pareja de hecho, viudo/a o hijo/a) y socio protector de la Fundación 10 años ininterrumpidos. Actuales beneficiarios. Disponer el baremo de movilidad reducida positivo y grado II/III de dependencia y precisar alguna adaptación o producto en el domicilio habitual para facilitar la movilidad y autonomía en las actividades de la vida diaria. 	Según escalar de ingresos
	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (cónyuge, pareja de hecho, viudo/a o hijo/a) y socio protector de la Fundación 10 años ininterrumpidos. Actuales beneficiarios. Disponer el baremo de movilidad reducida positivo y grado II/III de dependencia y precisar alguna adaptación o producto en el domicilio habitual para facilitar la movilidad y autonomía en las actividades de la vida diaria. 	Según escalar de ingresos
PROMOCION SALUD	PAIME	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación. Estar ejerciendo la profesión y padecer adiciones o problema severo de salud mental. 	Internamiento en Unidad PAIME
	TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN ADICCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado (o hijo), y ser socio protector de la Fundación. Estar ejerciendo la profesión si es el médico, y padecer problema de adicción. 	Según escalar de ingresos
EMPLEO (OPEM)		<ul style="list-style-type: none"> Ser médico colegiado en España y estar de alta en el Registro de la OPEM. 	-----
CONVOCATORIAS	PREMIO JESÚS GALÁN	<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano protegido por la Fundación y obtener el mejor expediente en Medicina. 	5.544€
		<ul style="list-style-type: none"> Ser huérfano protegido por la Fundación y obtener el mejor expediente en otro Grado Superior. 	5.544€